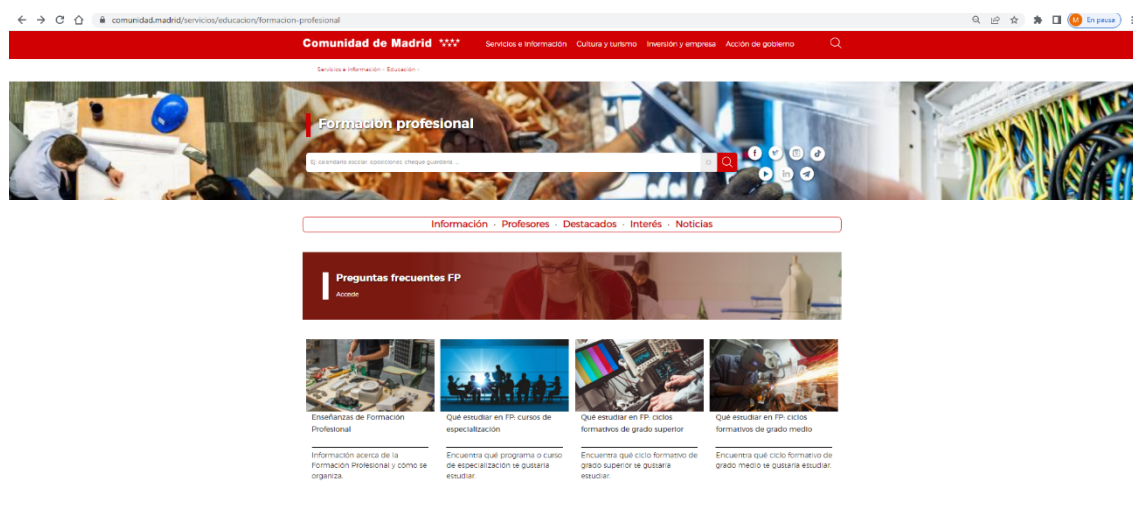


¿QUÉ ES LA FPB (FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA)?

<https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/formacion-profesional-fp/formacion-profesional-basica/>

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/formacion-profesional>



<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/estudiar-fp-formacion-profesional-grado-basico>



BUSCA TU FAMILIA PROFESIONAL
Ficha Informativa

Enseñanzas mínimas

Plan de Estudios

CONFECCIONA TU ITINERARIO. PINCHA EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE LA MISMA FAMILIA PROFESIONAL , Y LUEGO EN LOS DE GRADO SUPERIOR.. CONOCE TODA LA OFERTA.

SI BIEN, LA DECISIÓN DE UN CICLO DE FPB NO TE CONDICIONARÁ PARA POSTERIORES ELECCIONES, DEBES DE HACERLA CON LÓGICA.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional>

The screenshot displays the 'Admisión en Formación Profesional' section of the Madrid Community website. The left sidebar lists various admission options, with 'Admisión Ciclos de Grado Básico' highlighted. The main content area is titled 'Ciclos formativos de Grado Básico' and provides details for the 2022-2023 course. It specifies the admission period from June 23 to June 30, 2022, and the start date of September 23, 2022. The admission is for the 'Admisión a Grado Básico, modalidad presencial'. A 'PLAZO DE PRESENTACIÓN' section states that applications for Basic Degree Cycles must be submitted from the start of the 2022-2023 course until June 30, 2022. A 'FORMULARIO DE SOLICITUD' section explains that the application is made through the RAICES system, with a link to the virtual secretary. It also mentions that applications for public funding for Basic Degree Cycles must be submitted by June 23, 2022. At the bottom, there are links for 'Instrucciones de admisión' and 'Calendario de actuaciones'.

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/fp/instrucciones_admision_grado_basico_22_23.pdf

INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA RELATIVAS AL ACCESO Y ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO, EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Curso 2022-2023

Podrán acceder a los ciclos formativos de Grado Básico quienes cumplan simultáneamente los siguientes **requisitos de acceso**:

- a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.
- c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres/madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo formativo de Grado Básico.

.....

Cada solicitante presentará únicamente **una solicitud de admisión**.

.....

El proceso de adjudicación se realiza por un sistema informático que asignará al solicitante plaza siguiendo el orden de las peticiones que éste ha indicado en su solicitud, por lo que se recomienda incluir el **mayor número posible de opciones deseadas** (turnos, centros, localidades, etc).

.....

En el caso de solicitantes con nacionalidad española, el documento acreditativo de la identidad será el **DNI. FOTOCOPIA MÁS ORIGINAL**

Extranjeros no nacionales de estados miembros de la Unión Europea/espacio económico europeo:

- a. Número de identidad de extranjero (**NIE**). **FOTOCOPIA MÁS ORIGINAL**
- b. Permiso de residencia temporal o definitivo.
- c. Tarjeta de extranjero.
- d. Visado de estudios (régimen especial de estudiantes extranjeros).
- e. Pasaporte. En caso de acreditación mediante pasaporte, es importante que se informe al estudiante de que, en el supuesto de ser admitido, deberá aportar el NIE, la autorización de residencia o el visado de estudios en el momento de su matriculación.

.....

Copia del documento de consentimiento de los padres o tutores legales del alumno sobre la propuesta para incorporación a ciclos formativos de Grado Básico, sellado por el centro, que se corresponde con el Anexo XVII

La solicitud de admisión de los menores de edad debe ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de

ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso deberá presentarse la oportuna DECLARACIÓN RESPONSABLE

Quienes opten a plazas reservadas para alumnos con **discapacidad** (cinco por ciento del total de plazas), deberán acompañar, además, el correspondiente **certificado** emitido por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

.....

Gestión de solicitudes. Con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de admisión, las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2022/2023 serán presentadas **con carácter general por vía telemática, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud**. Para la presentación de solicitudes por vía telemática los solicitantes utilizarán la **Secretaría Virtual de la aplicación Raíces**, que será accesible a través de la página web de la Comunidad de Madrid. En aquellos casos en los que el solicitante **no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá hacerlo en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma. POR DUPLICADO**

Reclamaciones a la baremación El período de reclamación a las solicitudes baremadas será el comprendido entre el día 6 de julio y las 14 horas del día 7 del mismo mes. Las posibles reclamaciones a los listados provisionales de puntuación de las solicitudes presentadas **por vía telemática serán presentadas por los solicitantes a través de la Secretaría Virtual de la aplicación Raíces**. En el caso de las solicitudes entregadas de forma presencial, las reclamaciones serán presentadas en el centro que corresponda.

Publicación de listas de admitidos ...tanto en los **tablones de anuncio del centro docente como en su sitio web**, las listas definitivas con datos anonimizados de admitidos y de no admitidos en primera fase.

Matriculación de admitidos, adjudicación de nuevas vacantes y segunda fase de matriculación **Tras la publicación de las listas de admitidos, dará comienzo el proceso de matriculación**. Los solicitantes admitidos se matricularán los días 11 y 12 de julio, teniendo en cuenta que para realizar la matriculación los solicitantes deberán presentar el **certificado de los estudios** cursados en la Educación Secundaria Obligatoria establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como **una copia del Consejo Orientador**

Si al terminar dicho plazo, alguno de los admitidos no se hubiese matriculado, decaerá su derecho a formalizar la matriculación. Una vez concluido este periodo de matriculación, en una segunda fase, el sistema adjudicará a los solicitantes que no han sido admitidos en la primera fase ...

Provisión de vacantes tras la finalización del periodo de admisión Las vacantes que no se cubran una vez finalizado en el mes de julio el proceso de admisión, podrán ser asignadas a los candidatos que no hubiesen obtenido plaza en dicho proceso de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Antes del día 2 de septiembre se publicará en la página web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional>) la relación de plazas vacantes por centros docentes.

Los solicitantes no admitidos en el mes de julio podrán inscribirse durante los días 5 y 6 de septiembre en un solo ciclo formativo de alguno de los centros docentes que cuenten con vacantes en dicho ciclo. Para ello, el solicitante deberá presentar la copia del documento de solicitud de admisión para el curso académico 2022-2023 y dos fotocopias de la misma en la secretaría del centro que cuenta con la vacante en la que se quiere matricular. En las dos fotocopias se rellenará la denominación del ciclo formativo al que quiere optar, incluyéndolo en el cuadro de ciclos solicitados. El centro cotejará los datos de las fotocopias con el original, entregará una de ellas sellada al solicitante y recogerá la otra para su tramitación.

Los centros docentes publicarán el día 8 de septiembre las listas, por ciclos formativos con vacantes, con la relación de candidatos que hayan presentado solicitud en el centro, ordenadas a partir de aquellos solicitantes cuyo primer apellido comience por la letra «U».

Los primeros solicitantes de dicha lista en función del número de vacantes se matricularán durante los días 12 y 13 de septiembre en el centro docente correspondiente.

ANEXO I

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Criterio	Puntos
Haber cursado el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria	10
Haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria	5
Cumplir 17 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	6
Cumplir 17 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	5
Cumplir 16 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	4
Cumplir 16 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	3
Cumplir 15 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	2
Cumplir 15 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	1

ANEXO II

CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CÓDIGO	Denominación del Ciclo
AFDB01	Acceso y conservación en instalaciones deportivas
ADGB01	Servicios Administrativos
AGAB01	Agrojardinería y Composiciones Florales
ARGB01	Artes Gráficas
COMB01	Servicios Comerciales
ELEB01	Electricidad y Electrónica
ELEB02	Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica
FMEB01	Fabricación y Montaje
HOTB01	Cocina y Restauración
HOTB02	Alojamiento y Lavandería
IFCB01	Informática y Comunicaciones
IFCB02	Informática de Oficina
IMPB01	Peluquería y Estética
INAB02	Actividades de Panadería y Pastelería
MAMB01	Carpintería y Mueble
TMVB01	Mantenimiento de Vehículos

ANEXO IV INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal serán tratados de conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	
Responsable	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA DG EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL
Domicilio social	Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos	protecciondatos.educacion@madrid.org
Actividad de tratamiento	2.C.19. Admisión y matriculación en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial (idiomas, artísticas y conservatorios profesionales de música y danza).
Fuente de la que proceden los datos	Interesado.
Base jurídica del tratamiento	RGPD 6.1 e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Legitimación	Ley Orgánica 3/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006 de 3 mayo, de Educación; DECRETO 63/2018, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid; DECRETO 106/2018, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se ordenan las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establecen los currículos de los niveles básico, intermedio y avanzado en la Comunidad de Madrid.
Fines del tratamiento	Gestión de la admisión y matriculación en enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen Especial (Escuelas de Artes, Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios Profesionales de Música y Danza).
Colectivo de interesados	Alumnos y representantes legales.
Categoría de datos personales	Datos identificativos y de contacto. Características personales, Datos académicos y profesionales. Datos especialmente protegidos.
Destinatarios	Centros docentes. En su caso, prestatarios de servicios asociados (comedor, transporte, etc).
Transferencias internacionales	No están previstas.
Período de conservación de datos	Período indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes	No se realiza.
Derechos del interesado	Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se interdicen el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, <u>a los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"</u> .
Derecho a retirar el consentimiento	Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

**CALENDARIO DE ADMISIÓN
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO**

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 20 de junio	Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las diferentes Áreas Territoriales.
	Antes del 30 de junio	Matriculación del alumnado que promoció o repita curso.
	Del 23 al 30 de junio, ambos inclusive	Plazo de presentación de solicitudes.
	5 de julio	- Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. - Publicación de los listados de excluidos.
	6 y 7 de julio	Reclamaciones a la baremación provisional.
	8 de julio	Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos.
	11 y 12 de julio	Período de matriculación de los alumnos admitidos.
	19 de julio	Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	20 y 21 de julio	Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2ª fase.
Septiembre	5 y 6	Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.
	8	Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes
	12 y 13	Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.

Secciones

- Admisión CPOS presencial, dual y bilingüe
 - Admisión CPOM presencial y dual
 - Admisión CPOS y CPOM a distancia
 - Admisión Ciclos de Grado Básico
 - Admisión Cursos y Programas de especialización
 - Admisión UFLs
 - Admisión curso preparatorio pruebas acceso CPOS
- Otros contenidos de FP

Contenido relacionado

Cómo estudiar FP: presencial, dual, a distancia, bilingüe y proyectos propios

Qué estudiar en FP: cursos de especialización

Acceso a la universidad desde
Formación Profesional de Grado
Superior

Qué estudiar en FP: ciclos formativos de grado superior

Pruebas de acceso a ciclos
formativos de Formación Profesional

Curso 2022-2023

Período de admisión:
23 de junio al 30 de junio de 2022,
ambas inclusive

**Admisión a Grado Básico,
modalidad presencial**

[Accede a las instrucciones de admisión](#)

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes de admisión a los Ciclos Formativos de Grado Básico se presentarán desde el curso 2022-2023 es del 23 de junio al 30 de junio de 2022, ambas fechas incluidas.

FORMULARIO DE SOLICITUD

La solicitud de admisión a estas enseñanzas se realiza a través del sistema integral de gestión educativa **RAICES**, cumplimentando el correspondiente impreso de solicitud:

- Secretaría Virtual: <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>. Disponible desde el día 23 de junio al 30 de junio de 2022, ambas fechas incluidas.

Con carácter general la solicitud de admisión deberá ser cumplimentada y entregada de FORMA TELEMÁTICA a través de la Secretaría virtual.

- Solicitud de admisión en centros sostenidos con fondos públicos a ciclos formativos de Formación Profesional. Curso 2022-2023.

Instrucciones de admisión

- Instrucciones de admisión a los Ciclos Formativos de Grado Básico curso 2022-2023

Calendario de actuaciones

Calendario de actuaciones

Oferta educativa

Oferta educativa curso 2022-2023.

Baremos de corte

 [Baremo de corte admisión de Ciclos Formativos de Grado Básico curso 2021-2022 \(PDF\)](#)



Comunidad
de Madrid

SELO DEL CENTRO



Solicitud de admisión en centros sostenidos con fondos públicos a
CICLOS FORMATIVOS de FORMACIÓN PROFESIONAL, Curso 2022-2023 v4

Es necesario cumplir todos los datos

1. Datos del interesado

Apellido 1		Apellido 2		Nombre	
REFINE / Pasaporte	Teléfono	Fecha de nacimiento		e-mail	
Nacionalidad	País de nacimiento ☐ España ☐ Otro		Provincia	Municipio	
			País	Lugar de nacimiento	
Domicilio				Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer	NIA
Provincia	Código postal		Localidad		

2. Datos de padre y madre o representante legal (En caso de que el solicitante fuera menor de edad)

Padre / Madre/ Representante legal (en su caso)									
Apellido 1		Apellido 2		Nombre					
NIF/NIE		Teléfono		e-mail					
Domicilio		Nacionalidad				Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer			
Firma		Firma		Firma					

provincia	
Padre / Madre / Representante legal (en su caso)	

Apellido 1		Apellido 2		Nombre	
NIF/NIE		Teléfono		e-mail	
Domicilio		Nacionalidad		Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer	
Provincia		Código postal		Localidad	

3. Requisitos de acceso

3. Requisitos de acceso			
Nivel solicitado	☐ Grado Básico	☐ Grado Medio	☐ Grado Superior

Resultado	Ciclos formativos de Grado Básico			
Seleccionar una opción	☐ Haber cursado 3º ESO	☐ Haber cursado 2º ESO	Documentación acreditativa que se aporta	☐ Certificación académica de ESO
Obligatorio	☐ Consentimiento de los padres o tutores legales del alumno sobre la propuesta para incorporación a CF de FP Básica		Documentación acreditativa que se aporta	☐ Consentimiento sellado por el centro
Obligatorio	☐ Tener cumplidos 15 años o cumplirllos durante el año natural en curso			

Ciclos formativos de Grado Medio (seleccionar el requisito que se aporta según vía de acceso A, B o C por la que se opta)				
☐ A	☐ Requisito de acceso Vía A			Documentación acreditativa que se aporta
☐ B	☐ Título Profesional Básico	Ciclo FFB cursado		Documentación acreditativa que se aporta
☐ C	☐ Haber superado los módulos obligatorios de PCPI	Especificar requisito		Documentación acreditativa que se aporta

☐ Otros requisitos de acceso			
Todas	Los estudios aportados se han finalizado en la Comunidad de Madrid: ☐ Si ☐ No	Para el requisito aportado, especificar año de finalización y nota media Año de superación	Nota media
	A ☐ Diploma de Mención Honorífica ☐ Diploma de Aprovechamiento	Documentación que se aporta: ☐ Certificación acreditativa oficial	

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/fp/oferta_total_para_publicar_22_23_fpb_v3.pdf

NO CONSULTES SOLO ESTA PÁGINA, UTILIZA TAMBIÉN EL BUSCADOR DE CENTROS Y ADEMÁS CONFIRMA LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA DEL IES QUE TENGA EL CICLO QUE BUSCAS

Nivel **FP Básica**

Oferta de Formación Profesional 2022-2023 V.20013



Familia Profesional	Ciclo formativo	Titularidad	Municipio	Centro docente	Cod. Centro	Modalidad	Turno	Grupos
Actividades físicas y deportivas (AFD)	AFD001 Activas y recreativas en instalaciones deportivas	Pública	Arcas de Hímaras	IES ANTONIO BACHADO	28000022	Presencial	3º	1
			Fuente de Piedra	IES JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN	28074050	Presencial	3º	1
			Madrid	IES CIUDAD ESCOLAR	28022724	Presencial	3º	1
				IES Pío BARCELÓ	28020115	Presencial	3º	1
				IES ROSA CHADEL	28037028	Presencial	3º	1
				IES VIRGEN DE LA PALOMA	28020141	Presencial	3º	1
			Móstoles	IES FELIPE TRIGO	28023148	Presencial	3º	1
			San Agustín del Guadalix	IES SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	28040330	Presencial	3º	1
			Torrejón de Ardoz	IES LEÓN FELPE	28030029	Presencial	3º	1
			Villa de Vallecas	IES PÍO BARCELÓ	28042023	Presencial	3º	1
Administración y gestión (AG)	AG001 Servicios Administrativos	Concertado	Alcorcón	CES NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	28000060	Presencial	3º	1
			Arcas de Hímaras	CEPE JUAN XXIII	28039029	Presencial	3º	1
			Aranjuez	CES LA LOPOLA	28014001	Presencial	3º	1
			Colmenar Viejo	CEPE MEDIAN	28022017	Presencial	3º	1
			Madrid	CES AFUERA	28018014	Presencial	3º	1
				CES CENTRO CULTURAL SALMANTINO	28016021	Presencial	3º	1
				CES CIUDAD DE LOS MUCHACHOS	28011003	Presencial	3º	1
				CES DIGNO MAESTRO	28010040	Presencial	3º	1
				CES INSTITUCIÓN PROFESIONAL SALESIANA	28022071	Presencial	3º	1
				CES JESUS MARIA	28007010	Presencial	3º	1
				CES LA SALLE	28013003	Presencial	3º	1
				CES LA SALLE SAGRADO CORAZON	28008008	Presencial	3º	1
				CES LÓPEZ VICUNA	28005038	Presencial	3º	1
				CES MARIA INMACULADA FUENCARRAL	28027041	Presencial	3º	1

Página 1

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/buscador-centros-educativos>

Está al final del todo de la web inicial.

En la primera página Buscador de Centros Educativos, no escribas nada, dale a la flecha.

En la siguiente página: Buscador de Colegios, rellena qué enseñanza buscas y en qué zona y dale a la flecha (Finalizar y ver listado).

Cuando tengas el listado resultado pincha en el centro para comprobar que tiene los ciclos que deseas

La mejor forma de comprobar si un centro tiene el ciclo que deseas es llamar por teléfono y preguntarles directamente.

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/fp/baremocortefp2122_fpb_0.pdf

Baremo de corte para acceso a ciclos formativos. Datos del curso 2021-2022

Formación Profesional Básica



Familia Profesional	Ciclo formativo	Titularidad	Municipio	Centro docente	Cod. Centro	Baremo
Hostelería y Turismo	HT001 "BUTIFAR" (Ciclo de Grado)	Concertado	Madrid	CPII NF-SEC SALESIANOS ATOCHA	28012040	9
			Madrid	CPII ES NORTE JOVEN FUENCARRAL	28039044	9
			Madrid	CPII FPE EDUCACIÓN TOLALO	28045014	9
			Madrid	CPII NF-SEC CIUDAD EDUCATIVA MONCHEL TRAPIACA	28022014	10
			Madrid	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28008010	10
			Madrid	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28020008	10
			Madrid	IES MARIA DE JAVAS Y SOTOMAYOR	28029026	10
			Madrid	IES CORTES DE CAJÓ	28012010	10
			Madrid	CPII FPE ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO BORGES	28046041	10
			Madrid	IES PRADO DE TOLDOA	28045040	10
Hostelería y Turismo	HT002 "BUTIFAR" (Ciclo de Grado)	Concertado	Madrid	CPII NF-SEC COLEGIO INTERNACIONAL MEDU	28011030	9
			Madrid	IES ALPARGAS	28020027	9
			Madrid	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28020008	9
			Madrid	CPII FPE ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO BORGES	28046041	9
			Madrid	CPII FPE ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO BORGES	28046041	9
			Madrid	IES PRADO DE TOLDOA	28045040	9
			Madrid	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28008010	9
			Madrid	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28020008	9
			Madrid	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28008010	9
			Madrid	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28020008	9
Hostelería y Turismo	HT003 "BUTIFAR" (Ciclo de Grado)	Concertado	Madrid	CPII NF-SEC LAS NAVES SALESIANOS ALCALA	28012034	10
			Madrid	CPII NF-SEC LA LOYOLA	28014001	10
			Madrid	CPII NF-SEC RASILLA VILLAS	28011002	10
			Madrid	CPII FPE LA MAGROSA	28045047	10
			Madrid	IES MATILDE ALONSO	28020003	10
			Madrid	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28008010	10
			Madrid	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28020008	10
			Madrid	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28008010	10
			Madrid	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28020008	10
			Madrid	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	28008010	10

Secretaría Virtual: <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/> . Disponible desde el día **23 de junio al 30 de junio de 2022**, ambas fechas incluidas.

VIDEO EXPLICATIVO

[Presentación de Solicitudes en Secretaría Virtual | Mediateca de EducaMadrid](#)

En este video se explica con detalle, cómo completar la Solicitud para la Admisión a centros educativos a través de la Secretaría Virtual, incluyendo el proceso de firma de los dos tutores legales.